

Pleno CNJ - Acta 23-2019
19 de junio de 2019

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y departamento de
2 San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de junio de dos mil diecinueve.
3 Atendiendo la convocatoria girada por la Señora Presidenta **Licenciada María Antonieta Josa de Parada**,
4 para la celebración de sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura, se hace constar que se
5 encuentran presentes para la celebración de la misma, las señoras y señores Consejales siguientes:
6 Licenciada **MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, el Licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA**
7 **AMAYA**, el Licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, la Licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ**
8 **SOTO**, el Licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN** y el Secretario Ejecutivo **José Elenilson**
9 **Nuila Delgado. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos las Señoras y
10 Señores Consejales arriba mencionados, con lo cual existe el quorum legal y suficiente para tener por
11 instalada y realizar la celebración de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que la
12 Señora Presidenta declaró abierta la sesión a las diez horas con cuarenta minutos. Se hace constar que
13 antes de proceder a conocer la agenda a desarrollar se incorporó la señorita Consejal, Licenciada **GLORIA**
14 **ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ. Punto dos.** La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la
15 agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.** Lectura y consideración del
16 acta veintidós -dos mil diecinueve. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.**
17 Aprobación de la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial correspondiente al
18 tercer trimestre de dos mil diecinueve. **Punto seis.** Gerente General solicita aprobar perfil actualizado de
19 proyecto y autorizar el ajuste presupuestario número uno. **Punto siete.** Resultado del Concurso Interno para
20 ocupar la plaza de Colaborador de Oficina I. **Punto ocho.** Gerente General solicita autorización para
21 modificar nombre de empresa. **Punto nueve.** Corte Suprema de Justicia solicita reestructurar terna para
22 ocupar cargo judicial. **Punto diez.** Solicitud de licenciada de empleada/o del Consejo Nacional de la
23 Judicatura. **Punto once.** Correspondencia. **Punto once punto uno.** Jefa de la Unidad Técnica Jurídica
24 solicita certificación del punto tres del acta cero uno –dos mil dieciséis. **Punto once punto dos.** Gerente
25 General presenta informe de cumplimiento de acuerdos del Pleno. **Punto once punto tres.** Subdirector de
26 la Escuela de Capacitación Judicial solicita la incorporación de dos actividades en la programación
27 trimestral. **Punto once punto cuatro.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial solicita la
28 incorporación de profesionales en la planta de capacitadores/as. **Punto once punto cinco.** Subdirector de
29 la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación de una actividad en la programación
30 trimestral. **Punto doce.** Varios. **Punto doce punto uno.** Oficial de información presenta solicitud número
31 veintinueve –dos mil diecinueve. **Punto doce punto dos.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial

Pleno CNJ - Acta 23-2019
19 de junio de 2019

1 solicita ratificar la incorporación de una actividad en la programación trimestral. **Punto doce punto tres.**
2 Solicitud de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley–ILEA, para designar participantes en
3 el “Curso sobre la Justicia desde una Perspectiva de Género”. La señora Presidenta somete a la aprobación
4 del Pleno la agenda a desarrollar, siendo que esta fue aprobada de la forma anteriormente enunciada.
5 **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA VEINTIDÓS -DOS MIL DIECINUEVE.** Acto
6 seguido se procede al tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de sesión ordinaria
7 veintidós-dos mil diecinueve, la cual fue aprobada por el Pleno con las modificaciones hechas por los/as
8 señores/as Consejales. Se hace constar que al terminar el punto de lectura y consideración del acta anterior
9 se incorporó la señora Consejal licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR.** **Punto cuatro.**
10 **INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA.** Se hace constar que no se rindió informe alguno de parte
11 de las Comisiones y Presidencia. **Punto cinco. APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE**
12 **ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL CORRESPONDIENTES AL TERCER**
13 **TRIMESTRE DE DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con
14 referencia ECJ-D-noventa y dos/dos mil diecinueve, fechada seis de junio del presente año, suscrita por el
15 máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
16 Zeledón Castrillo”, la cual fue conocida en el punto nueve punto diez de la sesión veintidós- dos mil
17 diecinueve y acordó que previo a la aprobación de lo solicitado, el documento se remitiera para estudio y
18 consideración de todos/as y cada uno/a de los/las Consejales, conteniendo esos documentos anexos la
19 fecha, nombre de la actividad, área coordinadora del curso, nombre de la capacitadora o capacitador,
20 destinatarios/as, sede, horarios y consideraciones generales. En virtud de lo anterior, pide aprobar lo
21 siguiente: a) La programación de actividades a realizar por la Escuela de Capacitación Judicial
22 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, durante el tercer trimestre (julio-septiembre) de dos mil diecinueve; b) La
23 calendarización de evaluaciones formativas a capacitadores, que complementa esta propuesta de
24 actividades; y c) Los costos de ejecución de actividades, según el detalle anexo y conforme a la respectiva
25 disponibilidad presupuestaria. Luego de la discusión y la deliberación correspondiente, el Pleno **ACUERDA:**
26 **a)** Tener por recibido el memorando y anexos, con referencia ECJ-D-noventa y dos/dos mil diecinueve,
27 fechado el seis de junio del corriente año, suscrito por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de
28 la Escuela de Capacitación Judicial, y por cumplido el acuerdo contenido en el literal b) del punto nueve
29 punto diez de la sesión veintidós–dos mil diecinueve, celebrada el once de junio del corriente año; **b)**
30 Aprobar la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer
31 trimestre (julio-septiembre) de dos mil diecinueve; **c)** Aprobar la calendarización de evaluaciones formativas

1 a capacitadores/as, que complementa esta propuesta de actividades; **d)** Aprobar los costos de ejecución de
2 actividades relacionadas en los dos literales anteriores; **e)** Instruir al Subdirector de la Escuela de
3 Capacitación Judicial, que informe al Pleno si la calendarización presentada y aprobada fue elaborada de
4 acuerdo a los lineamientos de convocatoria de la Escuela de Capacitación Judicial aprobados en el año dos
5 mil diecinueve, caso contrario se solicita que se hagan los ajustes correspondientes en los meses de agosto
6 y septiembre, e informar las acciones tomadas para su adecuación; **f)** Ratificar este acuerdo en esta sesión;
7 y **g)** Notificar del presente acuerdo a: Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
8 Zeledón Castrillo”, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto seis.**
9 **GERENTE GENERAL SOLICITA APROBAR PERFIL ACTUALIZADO DE PROYECTO Y AUTORIZAR EL**
10 **AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO UNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
11 memorando fechado el seis de los corrientes, con referencia GG/PLENO/ciento cincuenta y uno/dos mil
12 diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual
13 informa que recibió el documento con número UFI-GG-trecientos dieciocho/dos mil diecinueve, de fecha
14 cinco del presente mes y año, suscrito por la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, en el que solicita que
15 se apruebe el ajuste presupuestario para financiar la propuesta de “Modernizar y Fortalecer la
16 Infraestructura de la TIC’S a través de la Creación del Datacenter Institucional, para garantizar la seguridad
17 de la información y la mejora de los servicios que brinda el Consejo Nacional de la Judicatura de El
18 Salvador, Segunda Etapa”, la cual consiste principalmente en la adquisición de diversos Softwares y equipos
19 informáticos, por un valor de ciento setenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América; agregando
20 además, que luego de revisar el documento citado elaborado por la Unidad de Informática del Consejo, se
21 ha identificado que los Softwares y el equipo informático requeridos, presupuestariamente están clasificados
22 en el rubro sesenta y uno: Inversiones en Activos Fijos. Por lo anterior, la Encargada del Área de
23 Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional, efectuó el análisis de la composición de la estructura
24 presupuestaria actual, considerando que el monto de las economías de salarios, no son suficientes para
25 financiar la segunda etapa del Datacenter, proponiendo que la mejor opción sería realizar un ajuste
26 presupuestario y financiarlo con los ahorros del rubro cincuenta y cinco: “Gastos Financieros y Otros”, por el
27 valor de ciento sesenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América, y asignaciones del presupuesto
28 de la Unidad de Informática, del rubro cincuenta y cuatro: “Adquisiciones de Bienes y Servicios”, por el valor
29 de nueve mil dólares de los Estados Unidos de América, sumando la cantidad requerida de ciento setenta y
30 dos mil dólares de los Estados Unidos de América. Por otra parte, se ha recibido el memorándum con
31 referencia UI/GG/PRE/UTPD/UFI/cero treinta y seis/dos mil diecinueve, fechado el treinta de abril del

Pleno CNJ - Acta 23-2019
19 de junio de 2019

1 presente año, suscrito por la Jefatura de la Unidad de Informática, en el que remite el perfil actualizado del
2 proyecto: “Modernizar y Fortalecer la Infraestructura de la TIC’S a través de la Creación del Datacenter
3 Institucional, para garantizar la seguridad de la información y la mejora de los servicios que brinda el
4 Consejo Nacional de la Judicatura de El Salvador, Segunda Etapa”, para gestionar su aprobación. Expresa
5 la licenciada Cruz de Martínez, que gracias a los esfuerzos realizados por el Pleno para la asignación de
6 fondos, la primera etapa del Proyecto se ejecutó con éxito en el año dos mil dieciocho, con lo que se instaló
7 toda la infraestructura necesaria para la creación del Centro de Datos, que consistió en: Adecuación del
8 Área Física para el Data Center (Obra Civil), instalaciones de electricidad y de Red de Datos de acuerdo a
9 estándares, instalación de un sistema de Aires acondicionados de precisión basados en pasillos, instalación
10 de sistema de control de acceso y seguridad, sistema de monitoreo de temperatura, detectores de humo y
11 humedad, adquisición e instalación de Gabinetes para Servidores y Equipo de Comunicación, Renovación
12 del Cableado estructurado de la Red de Datos del Edificio Principal. En el año dos mil diecinueve, como
13 parte del seguimiento al Objetivo Estratégico OEtres y con la información que se ha obtenido en el proceso
14 de investigación realizado para analizar las tecnologías que actualmente se tienen disponibles en el
15 mercado, se ha concluido que las etapas segunda y tercera de este Proyecto, es necesario unirlas por
16 razones de cambio tecnológico, dichas etapas tienen que ver con la actualización de tecnología de los
17 servidores Institucionales y el sistema de almacenamiento, así como, la solución para la virtualización de los
18 mismos. Con base a lo antes expuesto, la Gerencia General solicita: Uno) Aprobar el Perfil actualizado del
19 Proyecto “Modernizar y Fortalecer la Infraestructura de la TIC’S a través de la Creación del Datacenter
20 Institucional, para garantizar la seguridad de la información y la mejora de los servicios que brinda el
21 Consejo Nacional de la Judicatura de El Salvador, Segunda Etapa”; dos) Autorizar el Ajuste Presupuestario
22 número uno, por la cantidad de ciento setenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América, para la
23 financiación del Proyecto en mención; tres) Dar por cumplida la acción operativa de la Gerencia General
24 AODos: Presentar al Pleno perfiles de Proyectos y actividades a financiar, según análisis y priorización
25 realizada por las Unidades Técnica de Planificación y Desarrollo y Financiera Institucional; de la AEtres y la
26 AODos: Gestionar los recursos financieros y no financieros, con Entidades nacionales del AEcuatro del
27 OEcuatro del Plan Estratégico Institucional dos mil dieciocho-dos mil veintidós; y cuatro) Ratificar el acuerdo
28 en la misma sesión. Se adjunta Proyecto y documentación relacionada. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
29 recibido el memorando y anexo, fechado el el seis de los corrientes, con referencia GG/PLENO/ciento
30 cincuenta y uno/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente
31 General; y **b)** Que cada uno/a de los/as señores/as Consejales, estudie, revise y analice el documento

1 relacionado en el literal a) de este punto, para conocerlo en una próxima sesión; y c) Encontrándose
2 presentes todos/as y cada uno/a de los/as Señores/as Consejales, quedaron notificados de este acuerdo, el
3 cual deber comunicarse también a la Gerencia General, para los efectos pertinentes. **Punto siete.**
4 **RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR LA PLAZA DE COLABORADOR DE OFICINA**
5 I. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el once de junio del año
6 en curso, con referencia GG/PLENO/ciento cincuenta y cuatro/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada
7 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento a los acuerdos contenidos en los
8 puntos trece punto dos del acta de la sesión dieciséis-dos mil diecinueve, celebrada el treinta de abril de dos
9 mil diecinueve, y siete punto cuatro de la sesión diecisiete-dos mil diecinueve, fechada el siete de mayo
10 próximo pasado, remite el análisis curricular del aspirante que participó en el concurso interno para ocupar la
11 plaza de Colaborador de Oficina I con funciones de Asistente Administrativo de la sede regional del Consejo
12 en San Miguel, el cual inició el quince y finalizó el veintiuno de mayo del corriente año, en el que se inscribió
13 solamente el ingeniero Elvis Geovanny Portillo Quintanilla. En razón de ello, el Departamento de Recursos
14 Humanos, procedió a efectuar el análisis curricular de la hoja de vida del profesional inscrito, concluyendo
15 que cumple los requisitos de edad y educación formal, no así el requisito de experiencia, ya que no cuenta
16 con los tres años requeridos en cargos similares que exige el perfil del puesto. Por lo que, de conformidad a
17 las instrucciones contenidas en el punto seis de la sesión dieciocho-dos mil diecinueve, en el sentido de
18 darle estricto cumplimiento a las exigencias curriculares, actitudes y aptitudes que el perfil a contratar
19 demanda, se infiere que el Ingeniero Portillo Quintanilla, no cumple los años de experiencia que requiere el
20 perfil del puesto en vacancia; en razón de no existir otros/as candidatos/as internos/as inscritos/as, y con
21 base a la norma diez del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la
22 Judicatura, se revisaron las hojas de vida registradas en el Banco de Elegibles, encontrando escasos/as
23 candidatos/as viables para dicha plaza que residan en la zona oriental; motivo por el que se recomienda
24 proceder con base a la norma seis de la referida normativa, en el sentido de autorizar el concurso externo,
25 para que sea publicado en un periódico de mayor circulación. En el contexto de todo lo antes mencionado, el
26 Departamento de Recursos Humanos ha requerido a la Gerencia General, solicitar lo siguiente: Uno)
27 Declarar desierto el concurso interno de Colaborador de Oficina I, con funciones de Asistente Administrativo
28 de la sede regional del Consejo en San Miguel, en razón que el único empleado inscrito no cumple con los
29 años de experiencia requeridos en el perfil del puesto; dos) Autorizar el inicio del concurso externo, en
30 razón que el Banco de Elegibles del Departamento de Recursos Humanos, cuenta con escasos
31 candidatos/as registrados/as que residan en la zona oriental del país; y tres) Autorizar a la Unidad de

Pleno CNJ - Acta 23-2019
19 de junio de 2019

1 Comunicaciones y Relaciones Públicas, la publicación y sus costos, del concurso externo de Colaborador de
2 Oficina I, con funciones de Asistente Administrativo de la Sede Regional del Consejo Nacional de la
3 Judicatura en San Miguel, en un periódico de mayor circulación. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido
4 el memorando fechado el once de junio del año en curso, con referencia GG/PLENO/ciento cincuenta y
5 cuatro/dos mil diecinueve suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General y
6 documentación anexa al mismo; **b)** Declarar desierto el concurso interno de Colaborador de Oficina I, con
7 funciones de Asistente Administrativo de la sede regional del Consejo en San Miguel, en razón que el único
8 empleado inscrito no cumple con los años de experiencia requeridos en el perfil del puesto; **c)** Autorizar el
9 inicio del concurso externo de la plaza relacionada en el literal anterior, por las razones mencionadas en la
10 presentación de este punto; **d)** Autorizar a la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, la
11 publicación y sus costos, del concurso externo de Colaborador de Oficina I, con funciones de Asistente
12 Administrativo de la Sede Regional del Consejo Nacional de la Judicatura en San Miguel, en un periódico de
13 mayor circulación; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de
14 Recursos Humanos, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
15 Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Jefe de la Unidad
16 de Auditoría Interna, y al ingeniero Elvis Geovanny Portillo Quintanilla, para los efectos pertinentes. **Punto**
17 **ocho. GERENTE GENERAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR NOMBRE DE EMPRESA.** El
18 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorándum GG/PLENO/ciento cincuenta y cinco/dos mil
19 diecinueve, fechado el once de junio del presente año, suscrito por la Licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
20 Martínez y la documentación adjunta al mismo; mediante el cual expresa la señora Gerente General recibió
21 memorándum referencia UACI/GG/ciento cincuenta y dos/dos mil diecinueve, de fecha diez de junio del
22 presente año, que suscribe el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), que
23 en relación al proceso de libre gestión denominado “Suministro de Uniformes para el Personal Administrativo
24 Femenino y Masculino, Personal de Servicios Generales Femenino y Masculino, Motoristas, Enfermera y
25 Médico del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil diecinueve”; al hacer un detalle de
26 aspectos relativos a la adjudicación de la adquisición de tales bienes, refiere que sobre la base legal del
27 Capítulo X “Fusión y transformación de sociedades” del Código de Comercio en los artículos trescientos
28 veinticuatro y trescientos veinticinco, la Sociedad contratista adjudicada, cuando presentó su oferta el día
29 ocho de marzo del año en curso, aún no estaba inscrita con su nueva denominación social por lo que se
30 aplica el artículo trescientos veinticuatro inciso tercero, que expresa: “mientras la inscripción no se verifique,
31 la Sociedad transformada continuará rigiéndose por las normas que le eran aplicables antes del acuerdo de

Pleno CNJ - Acta 23-2019
19 de junio de 2019

1 transformación”, por lo que la oferta es válida. Con respecto a la adjudicación, realizada el treinta de abril de
2 dos mil diecinueve a la empresa Industrias Topaz, Sociedad Anónima, se aplica el artículo trescientos
3 veinticinco, de la misma Ley que dice: “la nueva Sociedad sucederá de pleno derecho a la anterior, en sus
4 derechos y obligaciones, considerándose que no ha habido solución de continuidad entre ambas”. Por lo
5 tanto, se debe ratificar la adjudicación a Industrias Topaz Limitada de Capital Variable, que se abrevia
6 Industrias Topaz, Ltda de C.V. En base a lo antes expuesto, al Capítulo X, Fusión y transformación de
7 Sociedades del Código de Comercio, artículos trescientos veinticuatro y trescientos veinticinco, a la opinión
8 jurídica, a la documentación relacionada y a solicitud de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
9 Institucional, esta Gerencia respetuosamente solicita al Honorable Pleno: i) Ratificar la adjudicación en
10 forma parcial, aprobada y adjudicada, mediante acuerdo de Pleno, punto seis, romano I) de la sesión
11 dieciséis.-dos mil diecinueve, celebrada el treinta de abril de dos mil diecinueve, del “Suministro de camisas,
12 pantalones de vestir y jeans, para el personal Administrativo, Servicios Generales Masculino, Motoristas,
13 blusas número cinco y jeans del personal Administrativo Femenino, y blusas número tres y jeans para el
14 personal de Servicios Generales Femenino”, a la Sociedad Industrias Topaz, Limitada de Capital Variable,
15 que se abrevia Industrias Topaz, Ltda., de C.V. por la cantidad de diez mil novecientos sesenta y tres
16 dólares de los Estados Unidos de América con treinta y cinco centavos de dólar; y ii) Ratificar el acuerdo en
17 la misma sesión. Luego de la discusión y deliberación sobre el punto, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por
18 recibido el memorándum con referencia GG/PLENO/ciento cincuenta y cinco/dos mil diecinueve, fechado
19 once de junio del presente año, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General
20 y la documentación adjunta al mismo; **b)** Ratificar la adjudicación en forma parcial, aprobada y adjudicada,
21 mediante acuerdo de Pleno, punto seis, romano I) de la sesión número dieciséis -dos mil diecinueve,
22 celebrada el treinta de abril de dos mil diecinueve, del “Suministro de camisas, pantalones de vestir y jeans,
23 para el personal Administrativo, Servicios Generales Masculino, Motoristas, blusas número cinco y jeans del
24 personal Administrativo Femenino, y blusas número tres y jeans para el personal de Servicios Generales
25 Femenino”, a la Sociedad Industrias Topaz, Limitada de Capital Variable, que se abrevia Industrias Topaz,
26 Ltda., de C.V. por la cantidad de diez mil novecientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de
27 América con treinta y cinco centavos de dólar (\$ 10,963.35); **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)**
28 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,
29 Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la Sociedad Industrias Topaz,
30 Limitada de Capital Variable, para los efectos pertinentes. **Punto nueve. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**
31 **SOLICITA REESTRUCTURAR TERNA PARA OCUPAR CARGO JUDICIAL.** La Señora Presidenta

Pleno CNJ - Acta 23-2019
19 de junio de 2019

1 licenciada María Antonieta Josa de Parada, somete a consideración la nota suscrita por el Doctor José
2 Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con referencia dieciséis/P/dos
3 mil diecinueve. CNJ, fechada el once de junio de dos mil diecinueve, mediante la cual manifiesta que en
4 sesión de Corte Plena celebrada el día seis de junio de dos mil diecinueve, se acordó devolver al Consejo
5 Nacional de la Judicatura, la terna de candidatos que fuera remitida para ocupar el cargo de JUEZ(A)
6 PROPIETARIO(A) DEL JUZGADO DE MENORES DE SAN FRANCISCO GOTERA, DEPARTAMENTO DE
7 MORAZAN, debido a que la misma contaba como integrante al licenciado Francisco Prudencio García,
8 quien interpuso su renuncia a la candidatura para integrar dicha terna. Luego de la deliberación y discusión
9 respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por el Doctor José Oscar Armando
10 Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con referencia dieciséis/P/dos mil diecinueve.
11 CNJ, fechada el once de junio de dos mil diecinueve; **b)** Remitir copia al Consejal licenciado Carlos Wilfredo
12 García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección y al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para
13 que emitan su dictamen, para los efectos correspondientes; y **c)** Encontrándose presente el Consejal
14 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, quedó notificado de
15 este acuerdo el cual debe comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos
16 pertinentes. **Punto diez. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADA/O DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
17 **JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos con sus anexos, fechados
18 el diez y once de junio del año en curso, con referencias GG/PLENO/ciento cincuenta y dos/dos mil
19 diecinueve y GG/PLENO/ciento cincuenta y seis/dos mil diecinueve, suscritos por la licenciada Vilma
20 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por medio de los cuales presenta las solicitudes de licencias,
21 con goce de sueldo, de los empleados/a siguientes: A) Licenciada Verónica Liseth Vanegas de Argueta, por
22 motivo de enfermedad prolongada, comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño
23 del Seguro Social, para el período comprendido del veintinueve de abril al dos de mayo de dos mil
24 diecinueve (cuatro días); B) Ingeniero Roberto Alexander Morales Linares, por motivo de enfermedad, para
25 el período comprendido del veintiocho al treinta y uno de mayo del presente año (tres días, una hora y
26 veintisiete minutos); C) Licenciado Benedicto de Jesús Álvarez Ventura, por motivo de enfermedad
27 prolongada, comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para
28 el período comprendido del treinta de mayo al diecinueve de junio del año en curso (veintiún días). El Pleno,
29 en razón que las solicitudes de licencia están debidamente justificadas y avaladas por la Gerente General, la
30 Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al
31 artículo cinco, numeral uno, artículo seis inciso, uno, dos, y tercero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y

Pleno CNJ - Acta 23-2019
19 de junio de 2019

1 Licencias de los Empleados Públicos, artículos veintiuno y veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del
2 Consejo Nacional de la Judicatura, y artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
3 de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibidos los memorandos con sus anexos, fechados el diez y
4 once de junio del año en curso, con referencias GG/PLENO/ciento cincuenta y dos/dos mil diecinueve y
5 GG/PLENO/ciento cincuenta y seis/dos mil diecinueve, suscritos por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
6 Martínez, Gerente General; b) Conceder licencia con goce de sueldo, a la licenciada Verónica Liseth
7 Vanegas de Argueta, por motivo de enfermedad prolongada, comprobada con la incapacidad extendida por
8 el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del veintinueve de abril al dos de
9 mayo de dos mil diecinueve (cuatro días); c) Conceder licencia con goce de sueldo, al ingeniero Roberto
10 Alexander Morales Linares, por motivo de enfermedad, para el período comprendido del veintiocho al treinta
11 y uno de mayo del presente año (tres días, una hora y veintisiete minutos); d) Conceder licencia con goce de
12 sueldo, al licenciado Benedicto de Jesús Álvarez Ventura, por motivo de enfermedad prolongada,
13 comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período
14 comprendido del treinta de mayo al diecinueve de junio del año en curso (veintiún días); y e) Notificar el
15 presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y a los/as
16 petitionarios/as, para los efectos pertinentes. **Punto once. CORRESPONDENCIA. Punto once punto uno.**
17 **JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA SOLICITA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO TRES DEL ACTA**
18 **CERO UNO-DOS MIL DIECISÉIS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado
19 el diez de junio del presente año, con referencia UTJ/SE/ciento noventa y uno/dos mil diecinueve, suscrito
20 por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, por medio del cual
21 solicita se le extienda certificación del acuerdo contenido en el punto tres de la sesión cero uno-dos mil
22 dieciséis, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, en el cual consta que se eligió a la
23 licenciada María Antonieta Josa de Parada, como Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura; dicha
24 certificación es necesaria para ser presentada a la Fiscalía General de la Republica. Expresa el suscrito
25 Secretario Ejecutivo, que dicha documentación dada la urgencia ya fue expedida y entregada
26 oportunamente a la Unidad Técnica Jurídica. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando
27 fechado el diez de junio del presente año, con referencia UTJ/SE/ciento noventa y uno/dos mil diecinueve,
28 suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; y b) Ratificar la
29 actuación del Secretario Ejecutivo, al haber extendido la certificación solicitada por la licenciada Mirna
30 Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica. **Punto once punto dos. GERENTE GENERAL**
31 **PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PLENO.** El Secretario Ejecutivo, somete a

Pleno CNJ - Acta 23-2019
19 de junio de 2019

1 consideración el memorando fechado el diez de los corrientes, con referencia GG/PLENO/ciento cincuenta y
2 tres/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; quien
3 en cumplimiento a los acuerdos contenidos en los puntos: Uno) Literales b) y c) del punto siete del acta de
4 la sesión dieciséis-dos mil diecinueve, celebrada el treinta de abril del año en curso; y dos) Literal b) del
5 acuerdo contenido en el punto cinco punto seis de la sesión veintiuno-dos mil diecinueve, fechada el cuatro
6 de junio del presente año, ambos relacionados con bienes de Activo Fijo; en los que se autorizo el descargo
7 administrativo y contable de bienes y donación de los mismos, a las Instituciones conforme a solicitud
8 presentada y de acuerdo a la disponibilidad y necesidad de los beneficiarios; informa que se ha dado
9 cumplimiento a los acuerdos en mención de la siguiente manera: I) La Unidad Financiera Institucional,
10 mediante documento con número UFI/GG/trescientos veintiséis/dos mil diecinueve, de fecha siete del
11 presente mes y año, comunica a la Gerencia General que se ha efectuado el Registro Contable uno/cero
12 seiscientos veintinueve, por el valor de compra de ciento veintidós mil trescientos veintiún dólares de los
13 Estados Unidos de América con treinta y ocho centavos de dólar, y valor en libros de quince mil doscientos
14 dos dólares de los Estados Unidos de América, que corresponde a los treinta y nueve bienes mayores a
15 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, autorizados para descargo contable; II) El Encargado
16 del Área de Activo Fijo, en memorándum con referencia AF/GG/ciento veintiocho/dos mil diecinueve,
17 fechado el veintinueve de mayo próximo pasado, informa que ya se han realizado los descargos
18 administrativos, con valores mayores y menores a los seiscientos dólares de los Estados Unidos de
19 América; y en documento con número AF/GG/ciento dieciocho/dos mil diecinueve, fechado el veinte de
20 mayo del año en curso, expresa que se ha dado por concluida la donación de los bienes a las Instituciones
21 beneficiadas; en razón de lo anterior, la Gerente General, solicita: Dar por cumplido los literales b) y c) del
22 punto siete del acta de la sesión dieciséis-dos mil diecinueve, celebrada el treinta de abril del año en curso; y
23 literal b) del acuerdo contenido en el punto cinco punto seis de la sesión veintiuno-dos mil diecinueve,
24 fechada el cuatro de junio del presente año; así como ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno,
25 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando fechado el diez de los corrientes, con referencia
26 GG/PLENO/ciento cincuenta y tres/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
27 Martínez, Gerente General; y por cumplidos los literales b) y c) del punto siete del acta de la sesión
28 dieciséis-dos mil diecinueve, celebrada el treinta de abril del año en curso; y literal b) del acuerdo contenido
29 en el punto cinco punto seis de la sesión veintiuno-dos mil diecinueve, fechada el cuatro de junio del
30 presente año; b) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y c) Notificar el presente acuerdo a la Gerente
31 General, para los efectos pertinentes. **Punto once punto tres. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE**

1 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE DOS ACTIVIDADES EN LA**
2 **PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el siete
3 de junio del año en curso, con referencia ECJ-D-noventa y tres/dos mil diecinueve, suscrita por el máster
4 José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
5 Castrillo”, mediante la cual manifiesta que como parte de las actividades finales que se realizarán en el
6 marco del Proyecto Menores y Justicia, fase II de la Organización Internacional Ítalo-latinoamericana-IILA,
7 solicita autorizar la incorporación en la programación de actividades de la Escuela correspondiente al
8 segundo trimestre, en el área de Justicia Penal Juvenil, el desarrollo de dos conferencias en modalidad
9 presencial (no evaluadas) denominadas: “Inclusión social y Prevención terciaria: Finalidad del Sistema Penal
10 Juvenil-medidas socioeducativas”, las cuales se llevarían a cabo de la siguiente manera: I) Grupo número
11 uno: Veintiséis de junio de dos mil diecinueve; y II) Grupo número dos: Veintisiete de junio del presente año;
12 ambas actividades estarían a cargo del facilitador licenciado José Antonio Aquino González, y se
13 desarrollarían en un horario de las diez a las doce horas, siendo los/as destinatarios/as Magistrados/as y
14 Jueces/zas de Menores, Ejecución de Medidas al Menor, Secretarios/as y Colaboradores/as Judiciales de
15 Cámaras y Juzgados de Menores, Ejecución de Medidas al Menor, Juzgados de Paz, Procuraduría General
16 de la República, Fiscalía General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos,
17 docentes universitarios/as y miembros de los Equipos Multidisciplinarios de los Juzgados de Menores y
18 Juzgado Especializado de Niñez y Adolescencia-JENA, Centro de Atención Psicosocial-CAPS, Abogados en
19 ejercicio libre de la profesión. Además, expresa en su nota el máster Granadino Mejía, que el pago de
20 honorarios del facilitador, sede y alimentación de los participantes, serán financiados por la Organización
21 cooperante, correspondiéndole al Consejo a través de la Escuela, brindar el apoyo técnico y logístico para el
22 desarrollo de las actividades. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota fechada el siete de junio del
23 año en curso, con referencia ECJ-D-noventa y tres/dos mil diecinueve, suscrita por el máster José Hugo
24 Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Autorizar que en la programación
25 de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al segundo trimestre del año en
26 curso, en el área de Justicia Penal Juvenil, se incorpore el desarrollo de las conferencias en modalidad
27 presencial (no evaluadas) denominadas: “Inclusión social y Prevención Terciaria: Finalidad del Sistema
28 Penal Juvenil-Medidas Socioeducativas”, las cuales se llevarán a cabo de la siguiente manera: I) Grupo
29 número uno: Veintiséis de junio de dos mil diecinueve, encontrándose la sede pendiente por definir; y II)
30 Grupo número dos: Veintisiete de junio del presente año, encontrándose la sede externa en el departamento
31 de Santa Ana, pendiente por definir; ambas actividades a cargo del facilitador licenciado José Antonio

Pleno CNJ - Acta 23-2019
19 de junio de 2019

1 Aquino González, y se desarrollarían en un horario de las diez a las doce horas, siendo los/as
2 destinatarios/as Magistrados/as y Jueces/zas de Menores, Ejecución de Medidas al Menor, Secretarios/as y
3 Colaboradores/as Judiciales de Cámaras y Juzgados de Menores, Ejecución de Medidas al Menor,
4 Juzgados de Paz, Procuraduría General de la República, Fiscalía General de la República, Procuraduría
5 para la Defensa de los Derechos Humanos, docentes universitarios/as y miembros de los Equipos
6 Multidisciplinarios de los Juzgados de Menores y Juzgado Especializado de Niñez y Adolescencia-JENA,
7 Centro de Atención Psicosocial-CAPS, Abogados en ejercicio libre de la profesión. El pago de honorarios del
8 facilitador, sede y alimentación de los/as participantes, serán financiados por la Organización Internacional
9 Ítalo-latinoamericana-ILLA, correspondiéndole al Consejo a través de la Escuela, brindar el apoyo técnico y
10 logístico para el desarrollo de las actividades; y c) Notificar el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela
11 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto once punto**
12 **cuatro. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA LA**
13 **INCORPORACION DE PROFESIONALES EN LA PLANTA DE CAPACITADORES/AS.** El Secretario
14 Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos, con número ECJ-D-noventa y cuatro/dos mil diecinueve,
15 fechada el siete de junio del presente año, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector
16 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, a través de la cual hace referencia
17 a las cartas enviadas al Pleno, con referencias ECJ-D-treinta y dos /dos mil dieciséis, de fecha once de
18 febrero de dos mil dieciséis; ECJ-D-ciento doce/dos mil dieciocho, del diecinueve de abril de dos mil
19 dieciocho y ECJ-D-ciento ochenta/dos mil dieciocho, en las cuales se presentaron informes del Área
20 Metodológica, con los resultados de las prácticas docentes de los profesionales que aprobaron el proceso
21 para obtener la calidad de Capacitadores/as de la Escuela de Capacitación Judicial, quienes se encuentran
22 pendientes de ser nombrados/as en dicha calidad; habiendo remitido como anexo de las cartas los informes
23 en mención a través de los acuerdos contenidos en los puntos catorce punto doce de la sesión dos-dos mil
24 dieciséis, punto ocho punto trece de la sesión quince- dos mil dieciocho y punto diez punto nueve de la
25 sesión treinta y ocho-dos mil dieciocho, respectivamente, para estudio de la Comisión de Capacitación; en
26 razón de lo anterior, se solicita nombrar a los/as profesionales detallados/as en la nota adjunta, como
27 capacitadores/as de la Escuela de Capacitación Judicial, por haber aprobado satisfactoriamente las clases
28 teóricas y prácticas de las clases impartidas y evaluadas por la Sección Metodológica. El Pleno, **ACUERDA:**
29 **a)** Tener por recibida la nota y anexos, con número ECJ-D-noventa y cuatro/dos mil diecinueve, fechada el
30 siete de junio del presente año, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la
31 Escuela de Capacitación Judicial, y remitirla a conocimiento de la Comisión de Capacitación a efecto que

1 estudien y formulen una propuesta al Pleno para conocerla en una próxima sesión; y **b)** Encontrándose
2 presente el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación,
3 quedo notificado de este acuerdo, el cual también debe comunicarse al Subdirector de la Escuela de
4 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto once punto**
5 **cinco. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA**
6 **INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo,
7 somete a consideración la nota y anexos, con número ECJ-D-noventa y siete/dos mil diecinueve, fechada el
8 once de junio del presente año, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la
9 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, a través de la cual expresa que se ha
10 recibido correo el electrónico suscrito por la licenciada Carlana de Parada, Coordinadora de Estrategia de
11 Justicia con Enfoque Territorial del Proyecto USAID Fortalecimiento del Sector de Justicia, quien informa
12 que han brindado asistencia técnica a la Corte Suprema de Justicia en la realización de diagnósticos, con el
13 propósito de apoyar la gestión judicial en los municipios priorizados PBJ de: San Salvador, San Vicente, San
14 Miguel, Cojutepeque, Sonsonate y Zacatecoluca, a fin de realizar acciones formativas en coordinación con la
15 Escuela, por lo que propone como acción formativa la realización mensual de tres “Talleres Prácticos para
16 la Aplicación de las Innovaciones del Tribunal Modelo Jurisdicción Penal y Técnicas de Gestión de casos en
17 los Juzgados de Paz y Tribunales de Sentencia”, dirigido a tres grupos conformados por quince jueces/zas,
18 cada uno de los municipios priorizados por la estrategia de justicia con enfoque territorial, que participarán
19 en el plazo comprendido de julio a octubre de dos mil diecinueve. (Grupo: I y II municipios San Salvador,
20 San Vicente, Sonsonate, Cojutepeque, Zacatecoluca, y grupo III San Miguel), la dirección de los talleres
21 estará a cargo del consultor internacional doctor Manuel Rojas, ex fiscal y juez de Costa Rica; dando inicio
22 en las fechas veintitrés, veinticuatro y veinticinco de julio del año dos mil diecinueve, en horario de las ocho
23 a las dieciséis horas; la metodología del taller será casos prácticos para brindar herramientas destinadas a
24 realizar un manejo eficiente de la carga de trabajo, gestión del despacho judicial, el rol de los jueces en el
25 control de la acusación, manejo de la prueba y evitar la suspensión de vistas públicas finalizando con
26 actividades in-situ, todo ello con la finalidad que exista mejor coordinación interinstitucional y brindar una
27 pronta respuesta en la solución de cada caso; los costos principales de la actividad como alimentación,
28 honorarios del consultor y materiales de apoyo serán cubiertos por el Proyecto USAID Fortalecimiento del
29 Sector de Justicia; correspondiéndole al Consejo a través de la Escuela el apoyo logístico y la sede de la
30 actividad; por todo lo anterior, en forma respetuosa solicita: a) Aprobar la incorporación en la programación
31 trimestral vigente de la Escuela, en el Área Penal, de la actividad antes descrita y sus anexos; b) Autorizar

Pleno CNJ - Acta 23-2019
19 de junio de 2019

1 las gestiones de la Escuela para identificar al funcionariado participante y contribuir a la organización
2 académica de la actividad. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos, con número ECJ-D-
3 noventa y siete/dos mil diecinueve, fechada el once de junio del presente año, suscrita por el máster José
4 Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Autorizar la incorporación de
5 la actividad denominada “Talleres Prácticos para la Aplicación de las Innovaciones del Tribunal Modelo de
6 Jurisdicción Penal y Técnicas de Gestión de casos en los Juzgados de Paz y Tribunales de Sentencia”, en la
7 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre del
8 año en curso, dirigido a tres grupos conformados por quince jueces/zas, cada uno, de los municipios
9 priorizados por la estrategia de justicia con enfoque territorial, que participarán en el plazo comprendido de
10 julio a octubre de dos mil diecinueve. (Grupo: I y II municipios San Salvador, San Vicente, Sonsonate,
11 Cojutepeque, Zacatecoluca, y grupo III San Miguel), la dirección de los talleres estará a cargo del consultor
12 internacional doctor Manuel Rojas, ex fiscal y juez de Costa Rica; dando inicio en las fechas veintitrés,
13 veinticuatro y veinticinco de julio del año dos mil diecinueve, en horario de las ocho a las catorce horas; los
14 costos principales de la actividad como alimentación, honorarios del consultor y materiales de apoyo serán
15 cubiertos por el Proyecto USAID Fortalecimiento del Sector de Justicia; correspondiéndole al Consejo a
16 través de la Escuela el apoyo logístico y la sede de la actividad; y **c)** Notificar el presente acuerdo al
17 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos
18 pertinentes. **Punto doce. VARIOS. Punto doce punto uno. OFICIAL DE INFORMACIÓN PRESENTA LA**
19 **SOLICITUD NÚMERO VEINTINUEVE-DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
20 consideración el memorando, fechado el trece de junio del corriente año, con referencia
21 UAIP/SE/sesenta/dos mil diecinueve, suscrito por el licenciado José Manuel Archila, Oficial de Información
22 de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Consejo Nacional de la Judicatura, a través del cual
23 solicita la certificación del “documento que contiene el procedimiento disciplinario interno, presentado a
24 conocimiento del Pleno, por la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y conocido en la sesión plenaria celebrada
25 el día siete de mayo de dos mil diecinueve, en el punto seis del acta diecisiete-dos mil diecinueve”;
26 agregando, que el plazo ordinario para la entrega de dicha información vence el veintiséis de los corrientes,
27 por lo que solicita que lo requerido le pueda ser entregado antes de su vencimiento; sin embargo, expresa
28 que si por alguna razón la información requerida no se pudiera obtener en el plazo solicitado, se le
29 comunique la razón, a fin de hacer uso del plazo adicional que faculta el artículo setenta y uno de la Ley de
30 Acceso a la Información Pública. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando con referencia
31 UAIP/SE/sesenta /dos mil diecinueve, fechado el trece de junio del presente año, suscrito por el licenciado

Pleno CNJ - Acta 23-2019
19 de junio de 2019

1 José Manuel Archila, Oficial de Información de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Consejo
2 Nacional de la Judicatura; **b)** Autorizar al Secretario Ejecutivo para que proceda a entregar la información
3 pública requerida por el licenciado José Manuel Archila, Oficial de Información; debiendo advertir que el
4 documento entregado es un proyecto, ya que aún está sujeto a estudio y no hay aprobación alguna del
5 mismo; y **c)** Notificar el presente acuerdo al Oficial de Información, para los efectos pertinentes. **Punto doce**
6 **punto dos. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA RATIFICAR LA**
7 **INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo,
8 somete a consideración la nota y anexos, fechada el catorce de junio del año en curso, con número ECJ-D-
9 ciento catorce/dos mil diecinueve, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la
10 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual solicita que se autorice
11 la ratificación de la incorporación en la programación de actividades del segundo trimestre del presente año,
12 en el área de Justicia Penal Juvenil, el desarrollo de un curso no evaluado denominado: “Justicia Penal de
13 Adolescentes”, el cual estaría a cargo de la capacitadora licenciada Claudia Castro, evento que se llevaría a
14 cabo el día diecinueve de junio del corriente año, en horario de las ocho treinta a las dieciséis horas, en el
15 Círculo Militar, siendo los/as destinatarios/as docentes universitarios/as. Además, expresa que la
16 Organización Internacional Ítalo-Latinoamericana-IILA, financiará esta actividad, correspondiéndole al
17 Consejo el apoyo técnico logístico para el desarrollo del evento. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida
18 la nota fechada el diecinueve de junio del año en curso, con número de referencia ECJ-D-ciento catorce/dos
19 mil diecinueve, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de
20 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Ratificar en la programación de actividades de la
21 Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, la incorporación
22 en el área de Justicia Penal Juvenil, del curso no evaluado denominado: “Justicia Penal de Adolescentes”, el
23 cual estuvo a cargo de la licenciada Claudia Castro, y que se llevó a cabo el diecinueve de junio del
24 corriente año, en horario de las ocho con treinta a las dieciséis horas, en la sede principal del Consejo,
25 siendo los/as destinatarios/as docentes universitarios; **c)** Instruir al Subdirector de la Escuela de
26 Capacitación Judicial, para que brinde el apoyo técnico logístico para el desarrollo del evento relacionado en
27 el literal b) de este acuerdo; y **d)** Notificar el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación
28 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto tres. SOLICITUD**
29 **DE LA ACADEMIA INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY-ILEA, PARA DESIGNAR**
30 **PARTICIPANTES EN EL “CURSO SOBRE LA JUSTICIA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO”.**
31 Expresa la señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, que ha recibido el oficio cero dos

Pleno CNJ - Acta 23-2019
19 de junio de 2019

1 ocho dos, con código SV.MJSP.B dos E . uno . seis tres tres, fechado el catorce de junio del presente año,
2 suscrito por el Comisionado Darwin Edgardo Arévalo Magaña, Director General de ILEA San Salvador. En
3 dicha correspondencia manifiesta que se llevará a cabo el “Curso sobre la Justicia desde una Perspectiva de
4 Género”, durante el período comprendido del doce al dieciséis de agosto de dos mil diecinueve, en el que
5 participarán los siguientes países: México, Perú y El Salvador. La actividad tiene una duración de cinco días
6 y será impartido por instructores expertos de la Oficina del Desarrollo, Apoyo y Capacitación en el Extranjero
7 de los Estados Unidos de América-OPDAT, siendo el objetivo del curso proporcionar a los/as jueces/zas las
8 herramientas necesarias para desarrollar un análisis de género durante su proceso de toma de decisiones,
9 ya que las decisiones bien fundamentadas de los tribunales desempeñan un papel primordial en la sociedad
10 y dan definición y claridad al estado de derecho. En razón a lo anterior, se ha otorgado un total de cuatro
11 cupos para el Consejo Nacional de la Judicatura, por lo que requiere, además de contar con la participación
12 de la Señora Presidenta, se designen a tres propietarios/as más y cuatro alternos de la Institución que
13 laboren en un área afín al tema, con el propósito de participar en el curso antes aludido; por lo que, se
14 solicita que sea remitida la siguiente documentación respecto a los/as nominados/as, a más tardar el día
15 veintiuno de junio de dos mil diecinueve: Copia de Documento Único de Identidad legible, currículo, lugar de
16 trabajo (Unidad) y datos de contacto (número telefónico y dirección de correo electrónico), cargo actual,
17 rango, tiempo de servicio y dirección de residencia y teléfono particular. Al respecto la señora Presidenta
18 licenciada María Antonieta Josa de Parada, agradeció el ofrecimiento e invitación pero por razones de
19 agenda le es difícil participar, cediendo su espacio a una funcionaria judicial. Luego de la discusión y
20 deliberación sobre el asunto sometido a consideración, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el oficio
21 cero dos ocho dos, con código SV.MJSP.B dos E . uno . seis tres tres, fechado el catorce de junio del
22 presente año, suscrito por el Comisionado Darwin Edgardo Arévalo Magaña, Director General, de ILEA San
23 Salvador; **b)** Remitir copia de la correspondencia recibida a la Comisión de Capacitación, a efecto que junto
24 a propuesta de la Señora Presidenta se designen a los/as participantes y que luego se informe al Pleno de
25 tales designaciones; y **c)** Encontrándose presente la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de
26 Parada y el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación,
27 se dan por notificados de este acuerdo. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la
28 sesión a las doce horas con veinte minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la
29 presente acta que firmamos.

30

31

Pleno CNJ - Acta 23-2019
19 de junio de 2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO